CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:59:29 horas del 18/07/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1151955646,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE CALI**, con NIT **890399011-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Bienestar Social
Alcaldía de Santiago de Cali

Asunto: Certificado de inhabilidades por delitos sexuales

Yo Diana Michelle Reina Becerra, identificado con cédula de ciudadanía N° 1151955646 de Cali, autorizo a la Secretaría de Bienestar Social, para que consulte en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales a menores de edad si tengo alguna inhabilidad.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los 13 días del mes de julio de 2022.

Atentamente;

Diana Michelle Reina Becerra
C.C: 1151955646.